

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

DECLARACIÓN N° 2576120

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

El Director de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 41 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 01-00-000159, de fecha 23/02/2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17/05/2016, certifica la recepción vía electrónica de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha 29/07/2016 por el (la) ciudadano (a) MARIANDRY BEATRIZ LACLE BELLO , titular de la cédula de identidad N° V-19.446.720 , con motivo en el ejercicio de funciones públicas en la institución y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

RADIO NACIONAL DE VENEZUELA C A - UNIDAD DE PAGINA WEB	COORDINADOR	ACTUALIZACION	
---	-------------	---------------	--

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica www.cgr.gob.ve; y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

ANTONIO JOSÉ MENESES RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Resolución Nº 01-00-000049 de fecha 20/02/2015,

Publicada en la G. O. R. B. V. Nº 40.605 del 20/02/2015

1 de 1 29/07/16 11:08